



RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 990-D-FLCH-16

Lima, 20 de diciembre de 2016

Visto el Expediente, con Registro de Trámite Documentario N.º 10124-FLCH-2016 la Directora (e) de la Escuela Profesional de Lingüística solicita la modificación del tarifario descentralizado de la Facultad, según especificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 06000-R-06 de fecha 22 de diciembre de 2006, se aprobó el tarifario descentralizado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas como parte complementaria del tarifario descentralizado de la Facultad y del texto único de procedimientos administrativos (TUPA);

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03488-R-06 de fecha 26 de julio de 2006, se aprobó la Directiva N.º 003-2006-OGPL-OR: Normas para la Formulación de los Tarifarios Descentralizados de las Facultades y Dependencias Administrativas de la UNMSM, en el capítulo VI PROCEDIMIENTO, inciso a) establecer claramente la denominación de los servicios y sus tarifas en base a los costos que lo generen y en referencia al mercado local;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 0300-R-06 de fecha 22 de diciembre de 2006, se aprobó el tarifario descentralizado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que, mediante Oficio N.º 282/EPL/FLCH/2016 la Directora (e) de la Escuela Profesional de Lingüística solicita la modificación del tarifario descentralizado de la Facultad, según especificaciones;

Que, mediante Informe N.º 230 y 004-UPPR-D-FLCH-2016 la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, opina favorablemente respecto a la modificación e incremento de tarifas de los exámenes de suficiencia;

Que, mediante Oficio N.º 275-DA-UE-FLCH-2016, el Jefe de la Unidad de Economía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas señala que es procedente realizar dicho incremento y que se sustenta en el informe técnico de la Unidad de Planificación;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

RESUELVE:

1. **APROBAR** la modificación del Tarifario Descentralizado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, según se detalla:

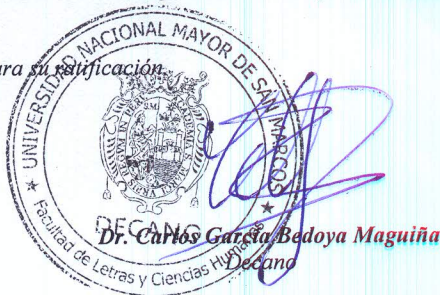
Unidad	PROCEDIMIENTO	NUEVA TARIFA S/.
EP de Lingüística	Examen ordinario para estudiantes de pregrado y docentes sanmarquinos	80.00
	Examen ordinario para estudiantes de posgrado y público en general	120.00
	Examen extraordinario	150.00
	Duplicado de certificado	50.00

2. **ENCARGAR** la Dirección Administrativa y a la Unidad de Economía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa, Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, así como a la Unidad de Economía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
4. **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/jcs



Letras mayúsculas del Perú y América